



MIEM

MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

IE/ 336

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

Montevideo, 29 MAY 2017

VISTO: la convocatoria recibida de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OEA- CIDH) a los efectos de participar en una audiencia cuya finalidad será tratar cuestiones referentes a la situación general de la democratización de los medios de comunicación en nuestro país a realizarse el día 26 de mayo del corriente año en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; -----

RESULTANDO: I) que debido a la relevancia del evento, se propone la participación de la Sra. Directora General de Secretaría, Dra. María Fernanda Cardona; -----

II) que la referida audiencia, que se enmarca en el 162º período Extraordinario, de Sesiones de la Comisión, fue solicitada por la Coalición por una Comunicación Democrática de Uruguay, preocupada por la detención del proceso de transición digital y la no aplicación integral de la ley; -----

CONSIDERANDO: que la presente misión oficial se tramita al amparo del art. 3º del Decreto 108/015 debido al breve plazo del que se dispuso para coordinar la participación de la mencionada autoridad;-----

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el Art. 19º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, Arts. 53º y 54º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Art. 23º de la ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el Art. 41º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nros. 401/991 de 05 de agosto de 1991, 148/992 de 03 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 07/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015, 118/016 de 25 de abril de 2016 y 206/016 de 4 de julio de 2016; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase en Misión Oficial los días 25 y 26 de mayo de 2017, a la Directora General de Secretaría, Dra. María Fernanda Cardona, a fin de participar en la audiencia convocada por Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OEA- CIDH), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.-----

2º.- El viático correspondiente a un día completo y un día abatido en un 75%, totalizando la suma de U\$S 321 (dólares americanos trescientos veintiuno), se liquidará de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nros. 401/991 de 05/08/91, 56/002 de 19/02/02 y 07/009 de 02/01/09, se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala, en el período de la misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Objeto 235 del Inciso 08.-----

3º.- El costo de pasaje correspondiente al trayecto Montevideo – Buenos Aires - Montevideo, por un valor de \$ 5.600 (pesos uruguayos cinco mil seiscientos), el que se

2017-8-1-0000247

podrá incrementar hasta en un 15 %, se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto 232 del Inciso 08.-----

4º.- Las erogaciones respectivas, se atenderán con el Fondo Rotatorio a que se refiere el Art. Nº 54º de la Ley Nº 16.170 de 28/12/1990 y con cargo a la partida establecida por el Art. Nº 41 de la Ley Nº 17.930 de 19/12/2005 con el sistema que establece el Art. Nº 53 de la Ley Nº 16.170 citada.-----

5º.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

RAUL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia